

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación

3210 Corrección de error de 15 de junio de 2022 de la Orden de 7 de junio de 2022, de la Consejería de Educación, por la que se convoca procedimiento selectivo para la cobertura de plazas, en comisión de servicios, durante el curso 2022-2023, para funcionarios docentes en programas educativos.

Advertido error en el anexo I de la Orden de 7 de junio de 2022, de la Consejería de Educación, por la que se convoca procedimiento selectivo para la cobertura de plazas, en comisión de servicios, durante el curso 2022-2023, para funcionarios docentes en programas educativos (BORM de 10 de junio), consistente en la localidad errónea de una plaza,

Dispongo:

Único: La rectificación del error detectado en el anexo I de la citada Orden, así **donde dice:**

30020674 EQUIPO DE ATENCIÓN EDUCATIVA HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA
MURCIA (PALMAR, EL) MAESTROS MÚSICA

Debe decir:

30020704 EQUIPO DE ATENCIÓN EDUCATIVA HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA
CARTAGENA (SANTA LUCÍA) MAESTROS MÚSICA

Murcia, 15 de junio de 2022.—La Consejera de Educación (P.D. art. 3.1 de la Orden de 14 de febrero de 2022), el Director General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, Víctor Javier Marín Navarro.